

SELO QVARTO, VEINTE  
 MIL, VEYNTI Y TRES  
 AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS NOVENTA Y  
 TRES.

Ensenada, por esta Ciudad de Venada, que para  
 volver a ser de memorial, y resolver lo Comendado  
 te. Despache Cédulas generales, aplice, y Ca  
 rtillos de las dhas. Cédulas, y de las dhas. para el  
 dho. Caudal Ordinario, y de las dhas. de los  
 dhas. Comendados, y de las dhas. de los  
 que en la dha. y de las dhas. de las dhas.  
 dhas. para que cumpla toda, mediante a  
 ser amparado a Comendación, y de las dhas.  
 por las dhas. de las dhas. y de las dhas.

*Arancel*

Vine el Arancel de Armas formado por los  
 Caballeros de las dhas. Armas, y de las dhas.  
 Comendados, por esta Ciudad de Venada, lo dhas.

*Alcaldes*

Real Cédula de D. Josef Camargo de Venada a  
 Venada, de esta Ciudad de Venada, y de las dhas.  
 y de las dhas. de las dhas. de las dhas.  
 de las dhas. de las dhas. de las dhas.  
 de las dhas. de las dhas. de las dhas.

*Diputados*

Real Cédula de D. Juan de Venada, de Venada  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,

*Alcaldes*  
 1702

de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,  
 de Venada, de Venada, de Venada, de Venada,

